

Premio Triodos Bank

6ª Edición

Triodos Bank es el referente europeo en banca ética y sostenible. Nuestra misión es que el dinero sirva para promover un cambio social positivo. Para ello, financiamos empresas, entidades y proyectos que trabajan en los ámbitos social, medioambiental y cultural, gracias al apoyo de ahorradores e inversores que optan por el impulso de empresas socialmente responsables y por la construcción de una sociedad más humana y sostenible.

Triodos Bank incorpora cuatro valores corporativos esenciales, que sirven de guía a nuestra forma de operar como entidad y marcan lo que es importante para nosotros. Estos valores suponen una sólida base para cumplir con nuestro objetivo de crear valor social desde el sistema financiero.

- Sostenibilidad
- Transparencia
- Excelencia
- Iniciativa empresarial

Por todo ello celebramos el “Premio Triodos Bank”, con el objetivo de apoyar a nuestros clientes de empresas y organizaciones financiadas por el banco a través del reconocimiento de su actividad, y de potenciar nuestra relación mediante un conocimiento más detallado de la realidad social o medioambiental que están promoviendo con sus actividades.

Bases generales del Premio Triodos Bank

1. Objetivo

Apoyar a los clientes financiados por Triodos Bank a través del reconocimiento de su actividad.

2. Participantes

Los participantes en esta sexta edición son seis organizaciones (en adelante los finalistas), clientes de Triodos Bank, cuyos proyectos han sido preseleccionados por el banco, que previamente han aceptado la participación en esta promoción.

Triodos Bank elaborará la documentación explicativa de la actividad del finalista que será puesta a disposición de los votantes. El finalista colaborará con Triodos Bank facilitando la información necesaria sobre su actividad y participando en aquellas iniciativas, como vídeos explicativos, que Triodos Bank pueda proponerle. El idioma oficial del premio es el castellano, idioma en que se elaborará toda la documentación, incluida la audiovisual.

3. Participación en la votación

Para la elección de la empresa/proyecto ganador se abrirá un periodo de participación en el cual cualquier persona, sea o no cliente de Triodos Bank, podrá votar a los finalistas a través de la web premiotriodosbank.es, administrada y gestionada por Triodos Bank NV S.E. (en adelante “la página web”).

La participación en la votación es gratuita y voluntaria, debiendo seguirse la siguiente mecánica, a través de la URL donde están alojadas las bases del premio:

1. Acceder a la URL donde están alojadas las bases del Premio: premiotriodosbank.es.
2. Seleccionar la empresa/proyecto de interés de entre las seis finalistas a la que se quiere conceder el voto.
3. Introducir el email del votante.
4. Hacer clic sobre el botón “Votar” (acción por la que el votante acepta expresamente estas bases legales y el uso de sus datos personales).

4. Premio. Entrega y fiscalidad

El concurso está dotado con un único premio de 10.000 € que se entregará a la empresa/proyecto que resulte más votada durante el proceso de votación.

La notificación al ganador del premio incluirá un plazo de 10 días para la aceptación del mismo. En caso de no producirse la aceptación, transcurrido el plazo indicado sin haberse recibido la comunicación, se considerará que el ganador renuncia al premio, adjudicándose este al siguiente finalista en el concurso que haya obtenido mayor número de votos, quien dispondrá del mismo plazo para su aceptación y así sucesivamente hasta agotar el número de finalistas.

En el caso de que dos o más empresas/proyectos obtengan el mismo número de votos durante el proceso de votación, todas ellas se considerarán ganadoras del premio, en cuyo caso los 10.000 € de dotación del premio se repartirán a partes iguales entre las empresas/proyectos ganadores.

El premio está sujeto a la normativa fiscal vigente y sobre él se practicará la retención fiscal que corresponda, siendo repercutido el importe de esta retención sobre el premiado. Triodos Bank se hará cargo del importe de la liquidación que corresponda por el impuesto sobre actividades de juego que grava la combinación aleatoria objeto de estas bases.

5. Datos de carácter personal

Los datos personales suministrados por los votantes, en particular su correo electrónico, así como de los administradores, apoderados o empleados de los finalistas serán de acuerdo con lo dispuesto en Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normas de aplicación sobre la materia conforme al siguiente régimen:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: TRIODOS BANK NV, Sucursal en España, dirección: c/ José Echegaray, 5, 28232 Parque Empresarial Las Rozas, Las Rozas, Madrid. E-mail de contacto: protecciondedatos@triodos.es.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: organizar la elección del ganador del “Premio Triodos Bank”, y en especial, recoger los votos emitidos para la elección de la empresa/proyecto ganador del “Premio Triodos Bank”,

así como informar al participante del resultado de la votación.

BASE JURÍDICA DE ESTE TRATAMIENTO: el consentimiento expreso e informado otorgado en el momento de la emisión del voto y de la aceptación de la participación en la elección como finalista.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: No se realizarán cesiones o comunicaciones de datos a terceros salvo a aquellos proveedores (tales como empresas de gestión informática) que, en concepto de encargados del tratamiento, colaboren con Triodos Bank, en la organización de la elección del “Premio Triodos Bank”. No se realizan transferencias de datos personales fuera de la Unión Europea.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN: los datos se conservarán durante el tiempo necesario para realizar la elección del ganador del “Premio Triodos Bank”.

DERECHOS DEL INTERESADO: el interesado podrá ejercitar ante Triodos Bank los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición al tratamiento y portabilidad de los datos, así como a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento. El interesado podrá ejercitar estos

derechos a través de correo postal o electrónico dirigido a las direcciones indicadas en el primer apartado. El interesado también tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera vulnerados sus derechos.

6. Publicación y modificación de las bases

Las bases de esta promoción serán publicadas en <https://premiotriodosbank.es>, quien se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento modificaciones en las bases que redunden en el buen

fin de la promoción, tales como, a título enunciativo, pero no limitativo, la ampliación del plazo de votación, la inclusión de nuevos premios, etc. Dichas condiciones serán comunicadas, en su caso, a todos los finalistas.

7. Ley aplicable y jurisdicción

La presente promoción se rige por la ley española. Cualquier controversia que surja entre Triodos Bank y los finalistas o votantes y que se derive, directa o indirectamente, de las presentes bases, quedará sometida

a las reglas de jurisdicción que resulten aplicables de conformidad con la normativa vigente en materia de consumidores y usuarios.

8. Aceptación de las bases

El participante acepta expresamente todos los términos y condiciones del premio recogidos en estas Bases y en el Anexo de Participación en el Premio Triodos Bank.

Triodos Bank se reserva el derecho de descartar y excluir del Premio Triodos Bank, e incluso expulsar al finalista, sin necesidad de previo aviso, cuando se

observe que se utilizan medios fraudulentos, puedan resultar ofensivos o de mal gusto, incumpla las bases de este premio, facilite datos falsos o incumpla el aviso legal de la página web o la legislación vigente. Estas decisiones serán inapelables y son aceptadas por los concursantes.

Última revisión: mayo 2020

© Las Rozas, Madrid, Triodos Bank NV S.E. Prohibida su reproducción total o parcial. Reservados todos los derechos.